

**LA ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR  
ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA  
Coronavirus (covid-19)**

EN ESTE INFORME  
**INGRESO FAMILIAR DE  
EMERGENCIA (IFE)  
SU IMPLEMENTACIÓN**  
RESOLUCIÓN ANSES 84/20

# INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE) SU IMPLEMENTACIÓN

RESOLUCIÓN ANSES 84/20

---

## CÓMO CONTINUAR CON EL TRÁMITE

A partir del 6 de abril podrás consultar sobre el **resultado de la evaluación** efectuada por la ANSES, ingresando a:

<https://servicioscorp.anses.gob.ar/ifePrecarga>

Esta consulta hay que realizarla los días designados según la terminación de tu DNI:

DNI terminados en 0 y 1: lunes 6 de abril

DNI terminados en 2 y 3: martes 7 de abril

DNI terminados en 4 y 5: miércoles 8 de abril

DNI terminados en 6 y 7: jueves 9 de abril

DNI terminados en 8 y 9: viernes 10 de abril

---

## RESULTADOS POSIBLES

### 1- POSITIVO

Es decir que podrás cobrar el IFE, para lo cual deberás continuar con la carga de información necesaria para efectivizar el cobro. Para ello se requerirá tener **Clave de Seguridad Social** e ingresar a

<https://www.anses.gob.ar/ingreso-familiar-de-emergencia>

### 2- TU SOLICITUD ESTA SIENDO ANALIZADA

Se entiende que aún se está analizando, pero no hay más aclaraciones sobre cuando se informarán los resultados.

Se sugiere seguir consultando, hasta tanto se informen más detalles.

### 3- NEGATIVO

Estos son los casos denegados, pudiendo acceder con la Clave de Seguridad Social a los motivos que fundamentan la exclusión del universo de beneficiarios.

Aún no se ha notificado mecanismo alguno para hacer un descargo sobre estos motivos, en caso que los mismos no sean correctos

# INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE) SU IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN ANSES 84/20

## COMO OBTENER LA CLAVE DE SEGURIDAD SOCIAL

Si aún no tenés la Clave de Seguridad Social, **podes obtenerla** ingresando a:  
<https://www.anses.gov.ar/tramite/obtener-clave-de-la-seguridad-social>

Para hacer este trámite **vas a necesitar** tener a mano tu **número de CUIL/CUIT**. Si no recordás tu CUIL podés ingresar a:  
<https://www.anses.gov.ar/consulta/constancia-de-cuil>

### PASO 1

Ingresá al portal Mi ANSES y cliquea en la opción **“Creá tu Clave”** previa aceptación de las Políticas de Seguridad  
<https://servicioscorp.anses.gov.ar/claveuser.aspx/ingreso.aspx?system=mianses>

### PASO 2

Ingresá tu CUIL o CUIT

### PASO 3

Acreditá tu identidad:  
ingresando el **número de trámite** que figura en tu DNI



Nuevo DNI



DNI anterior

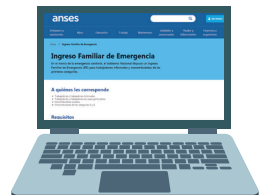
Lo vas a encontrar donde indica la flecha roja en la imagen.

### PASO 4

Contestá 3 preguntas personales

### PASO 5

Crea tu clave, eligiendo una fácil de recordar.



# INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE) SU IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN ANSES 84/20

## MODALIDAD DE COBRO

Las modalidades previstas para cobrar el beneficio son las siguientes:

\* **CBU**

Deberás informar el CBU de la cuenta bancaria donde te transferirán los \$ 10.000.

**IMPORTANTE:** La cuenta bancaria debe ser del beneficiario y los datos consignados deben coincidir íntegramente con la información que los bancos provean al ANSES para su validación.

Si no tenés CBU las otras modalidades previstas para cobrar el beneficio son:

- \* Sistema Punto Efectivo de Red Link
- \* Sistema de pago mediante Correo
- \* Sistema de Billetera Virtual

Una vez validada toda la información que cada solicitante declare en los pasos precedentes, se informará el cronograma de pago del IFE.

## COMUNICACIONES

Las **notificaciones se harán efectivas en el domicilio** que se consigne durante realización de este trámite, o en el que conste en la base de datos de la ANSES



Miriam Juaiek

Consultas: [Infoceso@gmail.com](mailto:Infoceso@gmail.com)